



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 206-2023-GRA/GGR

Huaraz, 24 de marzo de 2023

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 067-2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, OFICIO N° 000735-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 24 de marzo de 2023 con documento de ingreso N° 2381976, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2023-GRA/GGR de fecha 27 de enero de 2023, se resolvió en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha, al ABG. HÉCTOR MANUEL FLORES MATIENZO, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por la modalidad CAS Funcionario, (...)";

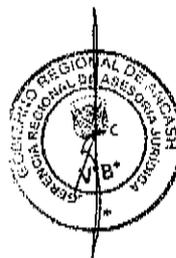
Que, con OFICIO N° 000735-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 24 de marzo de 2023 con documento de ingreso N° 2381976, el Director Regional de Salud remite la renuncia irrevocable del señor Héctor Manuel Flores Matienzo, adjuntando la Carta de renuncia, presentada con fecha 24 de marzo de 2023 ante el Director Regional de Salud, sustentando por motivos personales; por lo que se ha visto por conveniente aceptarse la renuncia y dar por concluida la designación del citado funcionario, expresándole las gracias por el servicio prestado, y debiendo de continuarse posteriormente con la designación en el cargo garantizando la



idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por HÉCTOR MANUEL FLORES MATIENZO y, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 067-2023-GRA/GGR, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

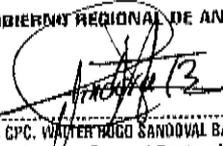
**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

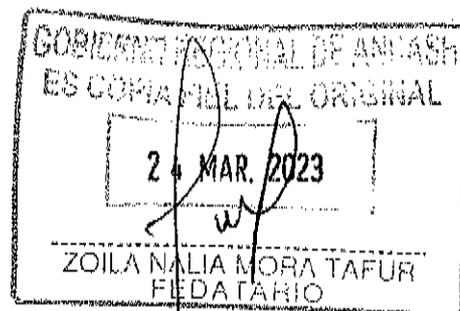


**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
MAY. CPC. WALTER HUGO SANDOVAL BALTAZAR  
Gerente General Regional



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
24 MAR. 2023  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO